



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 446 /

PARRAL, Febrero 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- El Oficio N°6 de fecha 25.01.2010., del Juzgado de Policía Local.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don **GERMAIN MORALES MORALES**, Juez de Policía Local, Grado 6°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	01.02.2010	19.02.2010.

2.- **DESIGNASE**, como Juez Suplente, por los días señalados, al Sr. **JUAN VALLEJOS URBINA, Abogado.-**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL